

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal, el día 30 de septiembre de 2021, ha tenido lugar la aprobación de los **Estatutos de la sociedad mercantil pública Ecoastúrica SL**, abriéndose un periodo de información pública por el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrán formular observaciones y alegaciones los particulares y Entidades.

Astorga, 30 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

36642